



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 212 DE 2025

(08 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, resolución 3522 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 184 de 15 de julio de 2025, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor HOLMAN ESTEBAN SUÁREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 11.275.719, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 15 de julio de 2025, se realizó citación a personal del acto administrativo en mención.

Que el señor HOLMAN ESTEBAN SUÁREZ MARTÍNEZ, no compareció a notificarse personalmente del Decreto 184 de 2025, por lo cual se procedió a realizar notificación por aviso el día 24 de julio de 2025.

Que mediante oficio radicado el 01 de agosto de 2025, el señor HOLMAN ESTEBAN SUÁREZ MARTÍNEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el día 4 de agosto de 2025, solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) De manera comedida, habiendo transcurrido catorce (14) días hábiles después de recibido el decreto de 2025, mediante el cual se me hace nombramiento en periodo de prueba, en el empleo de referencia, me permito manifestar que SI ACEPTO. Adicional a la aceptación, solicito que se considere concederme una prórroga de 90 días hábiles para poderme posesionar el 17 de diciembre de 2025, según los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 0648 de 2017, teniendo en cuenta tres (3) situaciones, a saber:

- 1. Dicha prórroga es conveniente para la entrega de mis responsabilidades en la institución en la cual laboro Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central sin que se afecte el cumplimiento de algunas metas que están a mi cargo.*
- 2. Requiero organizar asuntos de tipo personal que faciliten mi traslado de una institución y de una ciudad a otra, sin traumatismo para mí.*
- 3. Deseo ingresar a la alcaldía de Chía en las mejores condiciones posibles, para el buen servicio y el logro de los objetivos y metas que me asignen." (...)"*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que mediante resolución 3522 de 2025, por ausencia temporal del titular fue encargado los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de agosto de 2025, el señor Juan Pablo Ramírez Otalvaro, Secretario de Movilidad como Alcalde.

Que analizada la solicitud presentada por el señor HOLMAN ESTEBAN SUÁREZ MARTÍNEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 184 de 2025 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo, así mismo la entidad realizó la verificación de la necesidad del servicio por cuanto tomo la decisión de otorgar un (1) mes de prórroga contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud y no los noventa (90) días hábiles solicitados por el elegible.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día tres (3) de septiembre de 2025, el plazo para que el señor HOLMAN ESTEBAN SUÁREZ MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 11.275.719, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TICS, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día cuatro (04) de septiembre de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 08 AGO 2025.


JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA (E)

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General